EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. EDUBAR S.A.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

LISTA DE CHEQUEO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C. o NIT	Nº DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Maria Lorena D-			

VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO

ETAPA DE PLANEACIÓN	APLICA SI	APLICA NO	OBSERVACIÓN
Estudios Previos y Analisis del Sector - Suscritos por la Secretaria Solicitante			
Certificado de Inexistencia de Personal en la Planta			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP			
ETAPA PRE CONTRACTUAL			
Solicitud y Propuesta del Contratista			
Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Juridica)			
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista / Representante Legal	✓		
Registro Unico Tributario (RUT) Actualizado	✓		
Original Formato Unico de Hoja de Vida Diligenciado	✓		
Original Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	✓		
Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios	✓		
Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional	✓		
Antecedentes disciplinarios por el Consejo Superior de la Judicatura (Para abogados)	✓		
Vigencia de la Tarjeta Profesional (Para abogados)	✓		
Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)	✓		
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduria	✓		
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloria	✓		
Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL	✓		
Certificado de medidas correctivas - PONAL	✓		
Libreta Militar o Situación Militar definida	-	>	
Afiliacion Sistema de Seguridad Social en Salud, Pension y ARL - Pago actualizado.	✓		
Evaluación médica de ingreso - - Certificado de examen preocupacional	✓		
Constancia de idoneidad debidamente suscrita por la Secretaria Solicitante.			
Certificación Bancaria	✓		
Minuta del Contrato			
Afiliación o certificación ARL			
ETAPA CONTRACTUAL			
Asignación de supervisión			
Comprobante del Registro Presupuestal			
Formato Inducción Personal			
Impuestos			
Revisión y aprobación de Garantía			

VERIFICÓ CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS					
Abogado responsable verificación:		Fecha de recibido		Fecha de verificación	
Entregado a::		Fecha de entrega:			

OBSERVACIONES	

EDUBAR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. EDUBAR S.A. PROCESO DE CONTRATACIÓN ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario LISTA DE CHEQUEO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C. o NIT	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN

VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO

ETAPA DE PLANEACIÓN	APLICA SI	APLICA NO	OBSERVACIÓN
Estudios Previos y Analisis del Sector - Suscritos por la Secretaria Solicitante			
Certificado de Inexistencia de Personal en la Planta			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP			
ETAPA PRE CONTRACTUAL			
Solicitud y Propuesta del Contratista			
Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Juridica)			
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista / Representante Legal			
Registro Unico Tributario (RUT) Actualizado			
Original Formato Unico de Hoja de Vida Diligenciado			
Original Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas			
Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios			
Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional			
Antecedentes disciplinarios por el Consejo Superior de la Judicatura (Para abogados)			
Vigencia de la Tarjeta Profesional (Para abogados)			
Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)			
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduria			
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría			
Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL			
Certificado de medidas correctivas - PONAL			
Libreta Militar o Situación Militar definida			
Afiliacion Sistema de Seguridad Social en Salud, Pension y ARL - Pago actualizado.			
Evaluación médica de ingreso - - Certificado de examen preocupacional			
Constancia de idoneidad debidamente suscrita por la Secretaria Solicitante.			
Certificación Bancaria			
Minuta del Contrato			
Afiliación o certificación ARL			
ETAPA CONTRACTUAL			
Asignación de supervisión			
Comprobante del Registro Presupuestal			
Formato Inducción Personal			
Impuestos			
Revisión y aprobación de Garantía			

VERIFICÓ CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS					
Abogado responsable verificación:		Fecha de recibido		Fecha de verificación	
Entregado a::		Fecha de entrega:			

OBSERVACIONES	



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.129.583.368
DUQUE BURGOS
APELLIDOS
MARIA LORENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1987
CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO

02-DIC-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00268592-F-1129583368-20101201 0025064400A 1 35536752

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887153061

(415)7707212489984(8020) 000001488715306 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 8 3 3 6 8	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 5 8 3 3 6 8	2 0 0 5 1 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUQUE	BURGOS	MARIA	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 64 86 108 AP 301 ED PETRUS 64

42. Correo electrónico: lorenita_duque@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 4 1 9 9 3 6	6 0 5 3 3 9 7 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1	6 9 1 0	2 0 1 1 0 7 2 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
																						58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 10 / 12 : 01: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE BURGOS MARIA LORENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-01-2023 12:02:25PM

Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
DUQUE	BURGOS	MARIA LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 1.129.583.368

SEXO

F [X] M []

NACIONALIDAD

COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [X] NUMERO _____ D-M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 3 AÑO 1987

PAIS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 64 No. 86-108

PAIS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELEFONO 3004419936 EMAIL lorenita_duque@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO						
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	x	MES	11	AÑO	2	0	0	4	

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADO	12	2010	211231
ES	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL	10	2014	
MG	4	X		MAGISTER EN DERECHO DEL COMERCIO	10	2017	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE EDUBAR S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
ATLANTICO	BARRANQUILLA	info@edubar.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(5) 3722088	DIA 16 MES 07 AÑO 2018	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ABOGADO	ADQUISICION PREDIAL	CR 46 34 77 PISO 7

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MAYORDOMIA Y SERVICIOS S.A.		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
BARRANQUILLA	BOGOTA	infogrupomayordomia.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3852072	DIA 06 MES 03 AÑO 2014	DIA 30 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ORDINADORA DEL AREA DE LICITACIONES Y NUEVOS NEGOCI	AREA JURIDICA	CRA 60 No. 72-19

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
BOGOTA	CUNDINAMARCA	alcaldiadebogota@info.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3813000	DIA 05 MES 06 AÑO 2013	DIA 13 MES 02 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SERVICIO AL CIUDADANO	CRA 8 No. 10-65

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
PEREIRA	RISARALDA	ipsclinicasanrafael@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3275636	DIA 01 MES 08 AÑO 2011	DIA 30 MES 06 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ASESORA JURIDICA	JURIDICA	CRA 25 No. 74a 87

IAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	5	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	7

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

María Fresa Duque B.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA LORENA DUQUE BURGOS

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.129.583.368

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:BQUILLA

País	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA
Dirección	CRA 64 No. 86-108			Teléfonos	3004419936

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA PAULINA BURGOS DURANGO	25.871.266	MAMA
JULIO DUQUE OSPINO	8.743.955	PAPA
EMILIANO MENDOZA DUQUE	1.046.738.246	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	98.688.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 98.688.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	92620744656	SUCURSAL VILLA COUNTRY	$ -
DAVIVIENDA	AHORRO	26000742671	SUCURSAL CENTRO	$ 4.035.789

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CRA 64 No. 86-108	$ 530.000.000
CARRO	KQX 228	$ 160.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	PRESTAMO HIPOTECARIO	$ 457.000.000
DAVIVIENDA	CREDITO	$ 78.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MANUEL ANTONIO MENDOZA BULA	C.C. X C.E. T.I.	72.292.780

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

María Isabel Arque B.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA 10 DE ENERO DE 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



328635

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

211231
Tarjeta No.

25/01/2012
Fecha de Expedición

18/08/2011
Fecha de Grado

MARIA LORENA
DUQUE BURGOS

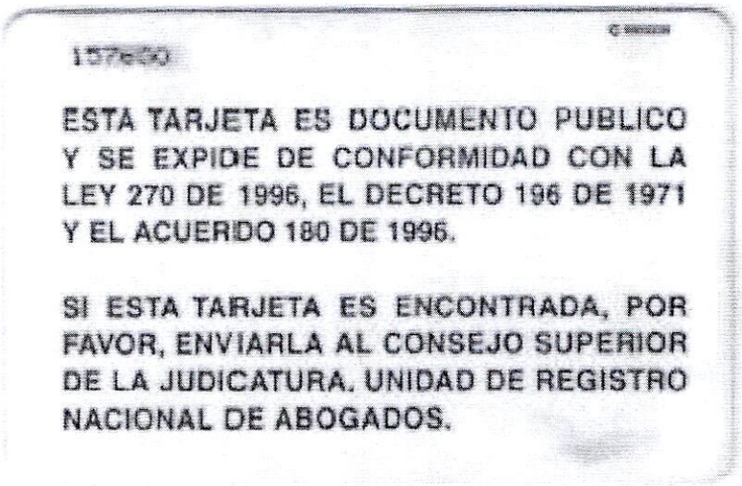
1129583343
Cédula

ATLANTICO
Consejo Seccional

DEL NORTE
Universidad

Angelina Lizarazo Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

María Lorena Duque B.



157e00

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 817583

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA LORENA DUQUE BURGOS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1129583368**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	211231	25/01/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **10** días del mes de **enero** de **2023**.

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Director (e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co
Tuesday, January 10, 2023
Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1129583368 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2280649**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIA LORENA DUQUE BURGOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1129583368** y la tarjeta de abogado (a) **No. 211231**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIA LORENA DUQUE BURGOS

C.C. No. 1.129.583.368 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO DEL COMERCIO Y DE LA RESPONSABILIDAD

Dado en Barranquilla , a los 27 días del mes de Octubre de 2017

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2017-27-C-131

15098

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIA LORENA DUQUE BURGOS

C.C.No. 1.129.583.368 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

Dado en Barranquilla **, a los** 30 **días del mes de** Octubre **de** 2014

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 14
Acta No. 2014-09-04-03-C
3238

Registrado LR No. 23
Folio 0710-0003

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIA LORENA DUQUE BURGOS

C.C.No. 1.129.583.368 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADA

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de Agosto de 2011

Decano de División

Rector

Secretario Académico

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA

CONCIDE CON EL ORIGINAL DE LA CUAL FUE TOMADA

ALFONSO L. AVILA FACUNDO
NOTARIO

Personería Jurídica

Resolución No. 000396 del

Libro No. II

Registrado LR No. 20

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2014-09-04-03-C
R.14 LR 23 FOLIO 0710-0003

En la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de octubre de dos mil catorce se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación presidida por la Decana de División, debidamente autorizada mediante Resolución Rectoral No. 25 de febrero 11 de 2014), y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

a

MARIA LORENA DUQUE BURGOS

Identificado (a) con C.C. No. 1.129.583.368 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: SILVIA MARGARITA GLORIA DE VIVO, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de octubre de 2014.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 30 de octubre de 2014

Fecha: 2014-10-14

CERTIFICADO DE NOTAS

Estudiante: 200009369
Nombre: Duque Burgos Maria Lorena
Documento: 1129583368
Expedido en: Barranquilla
Programa: Esp. Derech. Comercial
Estado: Graduado

Créditos Cursados Gral: 28
Créditos Cursados Prog: 28
Créditos Aprobados Prog: 28
Puntos Acumulados: 124.6
Promedio Acumulado: 4.45
Estado Académico: Estudiante Distinguido

Este certificado de notas corresponde al resultado de toda la actividad académica formal desarrollada por el estudiante durante su permanencia en la Institución.

Periodo: Primer semestre 2013 **Prom Periodo: 4.51**

Asignatura	Nombre asignatura	Cred	Nota
LEY 15013	PPO GRAL CONTR MERCANTIL	2	4.0
LEY 15017	DEBERES DEL COMERCIANTE	3	4.8
LEY 15145	ARG JURIDICA.ORALIDAD TECN ORA	3	4.5
LEY 15066	TITULOS VALORES, CONTR FIN	3	4.1
LEY 15018	BIENES DEL COMERCIANTE	3	5.0

Periodo: Segundo semestre 2013 **Prom Periodo: 4.38**

Asignatura	Nombre asignatura	Cred	Nota
LEY 15014	CONTR. DE INTERMED. DE BIENES	3	5.0
LEY 15012	TEMAS DER CONTRATOS	2	4.0
LEY 15189	NEOCONST DERCHO PRIVADO PATRIM	3	4.7
LEY 15015	CONTRATACION INTERNACIONAL	3	4.0
LEY 15016	CONTRATOS CON EL ESTADO	3	4.1

Definición de Notas Alfabéticas:
II: Nota Incompleto
YY: Nota Pendiente
HH: Nota Habilitada (3.0)
AP: Asignatura Aprobada
E: Excluida del Promedio Acumulado

Ariel Saenz
Director de Registro

Observaciones: Las asignaturas excluidas del promedio acumulado (E) no hacen parte del Programa Académico y no afectan promedios ni estado académico.

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Acreditada Institucionalmente por su excelencia académica
Resolución MEN No. 2085 - 05/09/2003

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA FIRMA AUTOGRAFA EN TINTA VERDE Y EL SELLO EN ALTO RELIEVE
OFICINA DE REGISTRO

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

Certifica que:

María Lorena Duque Burgos

Asistió al Diplomado

Contratación Estatal

Celebrado en la ciudad de Barranquilla entre los días 22 de mayo y 1 de agosto de 2015, con una duración de cien (100) horas.

Rector
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Director
Centro de Consultoría y Educación Continua

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA LORENA DUQUE BURGOS

Con Documento de Identidad No 1129583368

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL

MEDELLIN - SEPTIEMBRE 04 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150904

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150904A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

GTH-CL No 0181-2021.

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.
N.I.T. 800.091.140-4

CERTIFICA:

Que **MARIA LORENA DUQUE BURGOS** identificada con cédula de ciudadanía 1.129.583.368, presta sus servicios profesionales como ABOGADA para apoyar a la gestión y adquisición predial para el desarrollo de proyectos de utilidad pública en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico), y durante la ejecución de los diferentes proyectos en los que participa EDUBAR S.A., con unos honorarios mensuales de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000), a través de los siguientes contratos de prestación de servicio así:

EDU-424 del 27 de julio al 30 de septiembre de 2018
EDU-526 del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2018
EDU-151 del 17 de enero al 31 de marzo de 2019
EDU-437 y su prórroga No.1 del 01 de abril al 31 de octubre de 2019
EDU-802 del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
EDU-029 del 14 de enero al 31 de marzo de 2020
EDU-150 del 1 de abril al 31 de mayo de 2020
EDU-347 del 5 de junio al 31 de agosto de 2020
EDU-553 y su prórroga No.1 del 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2020
EDU-026 del 6 de enero al 31 de marzo de 2021
EDU-279 del 5 de abril al 4 de julio de 2021

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de julio de 2021.

AURA VICTORIA LÓPEZ FLÓREZ
Profesional Especializada Talento Humano

MAYORDOMIA Y SERVICIOS S.A.
Nit. 800.101.141 – 6

Certifica:

Que la Señora **MARIA LORENA DUQUE BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1129583368 laboró en nuestra empresa desde el 06 de marzo de 2014 hasta el 30 de Junio de 2018, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DEL AREA DE LICITACIONES Y NUEVOS NEGOCIOS,** su contrato es a Término Indefinido y a la fecha NO presenta embargo.

Dentro de las funciones que desempeña se encuentran:

- Coordinar el área de jurídica, comercial, licitaciones y nuevos negocios.
- Revisión y elaboración de contratos mercantiles.
- Revisión y elaboración de contratos civiles
- Realización y revisión de procesos contractuales como son licitaciones, selecciones abreviadas, mínimas cuantías, contratación directa e invitaciones públicas y privadas.
- Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las labores profesionales y técnicas de los procesos de contratación estatal.
- Estudio de Pliegos de Condiciones
- Presentación de Observaciones a proyectos de pliego y pliego de condiciones definitivos.
- Organizar y programar la actividad que se despliegan a través de la presentación de las propuestas públicas y privadas.
- Instrumentar la preparación oportuna y eficiente de la documentación soporte para actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y supervisar la elaboración de las actas correspondientes a los eventos programados en los procesos de licitación.
- Asistencia a audiencias de proceso de contratación estatal.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realizar revisión y remisión de documentos de los contratos presentes.

MAYORDOMÍA
RECURSOS HUMANOS

MAYORDOMÍA

- Ejercer funciones administrativas y directivas relacionadas con la práctica legal.
- Asesorar sobre asuntos de derecho que surgen en relación a temas comerciales o administrativos de la empresa.
- Creación del Registro Único de proponentes (RUP), actualización y renovación de la información respectiva ante la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Elaboración de actas de juntas de asamblea general de accionistas
- Realización de reformas de estatutos de las sociedades.
- Elaboración y presentación de derechos de petición sobre temas comerciales y/o administrativos.
- Redacción de oficios y solicitudes ante entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.

Se expide la presente certificación, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Atentamente.

MAYORDOMÍA
RECURSOS HUMANOS

OSIRIS J. GUTIERREZ CH.
Líder Nacional de Gestión Humana
Tel.: 3852072 Ext.: 701

ORDOMÍA
SOS HUMANOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General

Código: 2211300
Radicación: 3-2014-6073

Por favor al contestar cite este No.
Fecha 14-02-2014 12:49 PM Rad: 3-2014-7027
Folios 1 Anexos:
Hora MENSAJERIA INTERNA
Destino SUBDIRECCION OPERATIVA

EL SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **MARÍA LORENA DUQUE BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.583.368, fue nombrada en la planta temporal como Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, mediante Resolución No. 283 del 30 de mayo de 2013, con efectividad el 5 de junio de 2013.

Que mediante Resolución No. 605 del 8 de noviembre de 2013, modificada por la Resolución No. 690 del 31 de diciembre de 2013 en su articulo 1° le fue prorrogado el nombramiento en el cargo que venia desempeñando hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que devenga los siguientes conceptos mensuales:

Asignación Básica Mensual:	$ 1.747.215,00
Prima Técnica 14.7%:	$ 256.841,00
Total Mensual:	**$ 2.004.056,00**

Que las funciones desempeñadas son las establecidas en el Manual de Funciones adoptado por la Resolución No. 530 del 27 de diciembre de 2013, las cuales se describen a continuación:

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Realizar seguimiento, consolidar y mantener actualizada la información relacionada con las novedades del personal asignado y del proceso de facturación para asistir la gestión de la Subdirección Operativa, en la vigencia del Proyecto 1122.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar seguimiento a servicios y trámites prestados en la Red CADE consultando sistemas de información como la Guía de trámites y demás aplicativos de la Dirección, en la vigencia del Proyecto 1122.
2. Elaborar cuentas de cobro gastos de funcionamiento y canon de arrendamiento) de las áreas, módulos, locales y auditorios de los SuperCADE a las entidades públicas y privadas, teniendo en cuenta los servicios prestados en la Red CADE, según lo establecido en el instructivo de facturación.

DIGITAL 14 FEB 2014

3. Realizar seguimiento a la cartera con base en los reportes recibidos por la tesorería distrital para la consolidación de informes.
4. 4. Consolidar, gestionar y mantener actualizadas las novedades de personal.

Que el tipo de vinculación es en planta como temporal.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014), por solicitud de la interesada.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PARRA

Proyecto: Catalina Ballesteros Sánchez
Reviso: Juan Manuel Rodriguez.

I.P.S. Clínica San Rafael

Nit. 900.342.064-3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **SOCIEDAD COMERCILIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.A.S.** con **NIT.900.342.064-3** certifica que la señora **MARIA LORENA DUQUE BURGOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.583.368 expedida Barranquilla (Atlántico), prestó servicios en nuestra institución como ASESORA JURÍDICA con un contrato de Prestación de Servicios, desde el mes de Agosto de 2011, hasta el mes de Junio de 2012.

Durante este tiempo se destacó por ser una persona honesta, responsable y comprometida con su trabajo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2013.

Cordialmente,

Carolina Pérez B.
Gerente
IPS CLINICA SAN RAFAEL

CAROLINA PÉREZ B.
Gerente

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 09:52:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129583368
Código de Verificación	1129583368230110095251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 10:18:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129583368 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50173156** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212981682

WEB
10:15:30

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LORENA DUQUE BURGOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129583368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:19 AM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1129583368**
Apellidos y Nombres: **DUQUE BURGOS MARIA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA LORENA DUQUE BURGOS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1129583368** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1129583368
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA LORENA DUQUE BURGOS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	424
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **10/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA LORENA DUQUE BURGOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1129583368,** se encuentra afiliado/a desde **07/06/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de enero de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medicina Laboral CONTINENTAL

Medicina Laboral Continental SAS
Nit. 900.813.757-0
Cra 49C No. 80 - 125
Teléfono 3855689
Email: remisiones@laboralcontinental.com
Web: www.laboralcontinental.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MARIA LORENA DUQUE BURGOS
Identificación: CC 1129583368
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1987-03-17 Edad: 34 A
Dirección CRA 64 N 86-108
Teléfono: 3004419936
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.55 Peso (kg): 58.0 IMC: 24,14 Grupo Sanguineo: AB +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0064791 Fecha apertura: 20211005 10:33:21
Fecha cierre: 20211005 12:51:14
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: ABOGADA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clinica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Uso de elementos de proteccion personal segun exposicion a riesgo
Seguir normas de seguridad y salud establecidas por la empresa
Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicable al proceso productivo
Se recomienda medidas de aseo, lavado de manos y uso de tapabocas
Distanciamiento social
Higiene postural
Pausas activas

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Habitos de vida saludable
Dieta hipocalorica e hipograsa
Ejercicio regular supervisado

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: EXAMEN MEDICO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: MILENA DE JESUS DIAZ GONZALEZ
Especialidad: Medico especialista en salud ocupacional
Licencia S.O.: RESOLUCION 5738 Registro No.: 0756 DEL 2016

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1129583368

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **10/01/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA LORENA DUQUE BURGOS** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1129583368**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550026000742671**
Saldo a la fecha	**3,629,534.15 Pesos**
Fecha de apertura	**16/07/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Vigilado

00037511012023

SELLO DE APROBACIÓN:
APROBADO
EDUBAR S.A.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GT-FA-02
		EMISIÓN: 23/04/2019
	FORMATO DE APROBACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 1 DE 2

NOMBRES Y APELLIDOS: **María Lorena Duque Burgos**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.129.583.368
FECHA DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN: 10 enero de 2023
PORCENTAJE DE EVALUACIÓN: 95%

1. INDUCCIÓN CORPORATIVA	RESPONSABLE	FIRMA Y SELLO RESPONSABLE	FIRMA TRABAJADOR
La inducción por ser la primera información que recibe el empleado y el contratista, es determinante para lograr su integración. Se le informará respecto a los objetivos y aspectos básicos de la Inducción, reseña histórica de la empresa, servicios ofrecidos, composición accionaria, nombre y foto del Representante Legal y Gerente, objetivos estratégicos, principios corporativos y código de integridad. De esta forma se busca que el nuevo trabajador o contratista ingrese con un gran nivel de confianza y con sentido de pertenencia.	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: AURA VICTORIA LOPEZ	TALENTO HUMANO EDUBAR S.A.	FIRMA EMPLEADO O CONTRATISTA
2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)			
Tiene como principal objetivo dar a conocer el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la empresa. Una vez culminada esta inducción o reinducción se espera que el trabajador o contratista: 1. Comprenda la estructura del SGC 2. Conozca la política de calidad de la empresa 3. Conozca la misión, la visión y organigrama de la empresa 4. Entienda el mapa de procesos de la empresa.	JEFE DE CALIDAD: ALEJANDRA BARROZO BARRIOS	CALIDAD EDUBAR S.A.	FIRMA EMPLEADO O CONTRATISTA
3. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEDURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)			
Tiene como principal objetivo dar a conocer el funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) de la empresa. Una vez culminada esta inducción o reinducción se espera que el trabajador o contratista: 1. Comprenda conceptos básicos como: Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de SST, Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Investigación de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral, Peligro, Riesgo, Acto Inseguro y Condición Insegura 2. Conozca la Política de SST y de No Abuso de Alcohol y No Consumo	COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: MARÍA T. RUIZ MARTÍNEZ	SGSST EDUBAR S.A.	FIRMA EMPLEADO O CONTRATISTA

00037511012023

SELLO DE APROBACIÓN:
APROBADO
EDUBAR S.A.

de Sustancias Psicoactivas 3. Conozca el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, dentro del cual se detallan los recursos, plan de evacuación, puntos de encuentro y brigadas de emergencia 4. Tenga pleno conocimiento sobre los pasos a seguir en caso de ocurrido un Accidente de Trabajo 5. Comprenda el Sistema de Seguridad Social en Colombia, así como cada uno de los subsistemas que los conforman (EPS, AFP y ARL) y los porcentajes de cotización 6. Conozca los derechos y deberes como trabajador o contratista 7. Conozca el marco legal en Seguridad y Salud en el Trabajo 8. Entienda el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), así como sus funciones, responsabilidades e integrantes 9. Conozca la actualidad frente al manejo del covid19 10. Conozca el código de colores para la disposición final de residuos solidos implementado en la empresa.	COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: MARÍA T. RUIZ MARTÍNEZ		
4. INDUCCIÓN PUESTO DE TRABAJO			
El jefe o supervisor de contrato hace una presentación general y especifica del cargo, indicado funciones, responsabilidades, líneas de autoridad y mando. Todo esto le facilita la adaptación a la compañía, permite una mayor seguridad en el desempeño de sus labores y propicia la relación interpersonal con sus compañeros.	JEFE DE ÁREA O SUPERVISOR DE CONTRATO	FIRMA JEFE O SUPERVISOR DE CONTRATO	María Forero Duque B.

Este certificado tiene vigencia de UN (1) año y podrá ser utilizado para todos los contratos que se suscriban durante dicho periodo. Una vez transcurrido el año se deberá realizar reinducción.

Los responsables de cada área no podrán firmar y sellar sin que se obtenga el sello de aprobación, el cual se obtiene una vez que el trabajador o contratista logre el puntaje mínimo del 70% en la evaluación. En caso de no superar esta puntuación el trabajador o contratista deberá realizar nuevamente el proceso hasta obtener el puntaje mínimo requerido junto con las firmas y los sellos de cada responsable.